

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DNT

PAC N° 446.411

Modalidad LPN - Licitación pública nacional

Costo total 1.003.087.500

Precios Referenciales

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	SGS	CONTRATO MH-SET N° 14/2021	Precio Unitario Presupuesto	Total Presupuesto
1	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	1	79.675.000	70.537.500	79.675.000	79.675.000
2	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	1	78.850.000	63.855.000	78.850.000	78.850.000
3	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	1	45.850.000	35.420.000	45.850.000	45.850.000
4	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	2	31.350.000	14.701.500	31.350.000	52.700.000
5	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	2	31.556.250	14.850.000	31.556.250	53.112.500
6	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	2	17.531.250	8.844.000	17.531.250	35.062.500
7	84111600	Servicios de auditoría	30	266	EVENTO	1	5.000.000	2.950.000	5.000.000	5.000.000
										370.250.000

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	FF	OG	Presentación	Cantidad	SGS	CONTRATO ADUANA N° 30/2021 Y 20/2022	Precio Unitario Presupuesto	Total Presupuesto
1	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	1	290.462.500	229.680.000	290.462.500	290.462.500
2	84111600	Servicios de auditoría	30	266	UNIDAD	2	171.187.500	336.720.000	171.187.500	342.375.000
										632.837.500



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 12021

RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA -----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de Julio del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Firma **SGS PARAGUAY S.A.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80001937-7, domiciliada en Gral. Aquino N° 286 esq. Mcal. Estigarribia, representada para este acto por el Señor **JAVIER LOPEZ FRACCHIA** con Cédula de Identidad Civil N° 1.049.072, en carácter de Representante Legal, y el Señor **EDGAR SANABRIA**, con Cedula de Identidad Civil N° 771.563, en carácter de Director Suplente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. -----

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2021 "RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descritas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

MH/SET/DAAF/DCI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Página 2 de 5

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14/2021

RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA -----

- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato
- (h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°403/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.116-----

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	266	10	1	99	161.108.000
Total									161.108.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2021 "RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 182 de fecha 22 de julio del 2.021. -----





TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2021

RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	Auditoria de Recertificación para la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y Dirección General de Grandes Contribuyentes	Unidad	Evento	1	70.537.500	70.537.500
2	Auditoria de Seguimiento Semestral para la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y Dirección General de Grandes Contribuyentes	Unidad	Evento	1	14.701.500	14.701.500
3	Auditoria de Recertificación para la Dirección General de Fiscalización Tributaria y Dirección General de Grandes Contribuyentes	Unidad	Evento	1	63.855.000	63.855.000
4	Auditoria de Seguimiento Semestral para la Dirección General de Fiscalización Tributaria y Dirección General de Grandes Contribuyentes	Unidad	Evento	1	14.850.000	14.850.000
5	Auditoria de Recertificación para la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales	Unidad	Evento	1	35.420.000	35.420.000
6	Auditoria de Seguimiento Semestral para la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales	Unidad	Evento	1	8.844.000	8.844.000
7	Auditorias para Cierre de No Conformidad Mayor	Unidad	Evento	1	2.950.000	2.950.000

CONTRATO MH-SET N° 14/2021

RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA -----

El valor del contrato es por un monto Mínimo de **Gs. 172.374.000** (guaraníes ciento setenta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil), y un monto Máximo de **Gs. 344.748.000** (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil) con el impuesto al valor agregado incluido. -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato entrará en vigor desde su suscripción, por un periodo de 36 meses. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Gestión de Calidad, dependiente de la Coordinación de Procesos y de la Calidad, de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, de la Subsecretaría de Estado de tributación del Ministerio de Hacienda. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. -----

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del



Fecha: 14/05/2021
Hora: 10:00
Firma: [Illegible]



TELÉFONO
MINISTERIO
DE HACIENDA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14/2021

RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA -----

presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto máximo adjudicado por cada día de atraso en la prestación/provisión del servicio y/o entrega de bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. -----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

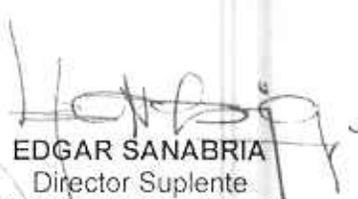
CONTRATO MH-SET N° 14 /2021

RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA -----

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----


JAVIER LOPEZ FRACCHIA
Representante Legal
SGS PARAGUAY S.A.


EDGAR SANABRIA
Director Suplente
SGS PARAGUAY S.A.


ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET



Contrato N° 30 /2021

Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/21
"AUDITORIA ISO 9001:2015" - ID N° 398800
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SGS PARAGUAY S.A.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ, con Cédula de Identidad N° 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SGS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80001937-7, domiciliada en Avda. GRAL AQUINO 286, República del Paraguay, representada para este acto por JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA, con CI N° 1.049.072, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2015", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: AUDITORIA ISO 9001:2015

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.800

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/21 "AUDITORIA ISO 9001:2015" - ID N° 398800, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 832/2021

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario
1	80101507-9969	Auditoria de recertificación bajo la norm ISO 9001:2015	Unidad	EVENTO	1	229.680.000
Precio Total						229.680.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (G. 229,680.000).**

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA



Contrato N° 30 /2021

Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/21
"AUDITORIA ISO 9001:2015" - ID N° 398800
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SGS PARAGUAY S.A.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA



Contrato N° 30 /2021

Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/21
"AUDITORIA ISO 9001:2015" - ID N° 398800
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – SGS PARAGUAY S.A.

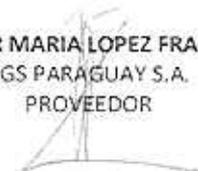
Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 9 de julio de 2021.


LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE


JAVIER MARIA LOPEZ FRACCIA
SGS PARAGUAY S.A.
PROVEEDOR


C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA



Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ, con Cédula de Identidad N° 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma SGS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80001937-7, representada en este acto por ING. JAVIER LOPEZ FRACCHIA, paraguayo, con Cédula de Identidad N° 1.049.072, en su carácter de Representante Legal de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2015", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la prestación de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2015", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Aderdas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP (reporte);
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407426.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022 "AUDITORIA ISO 9001:2015", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 808/22.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario
1	80101907-9969	1ª Auditoría de seguimiento anual a la Norma ISO 9001:2015	Unidad	167.860.000
2	80101907-9969	2ª Auditoría de seguimiento anual a la Norma ISO 9001:2015	Unidad	167.860.000
TOTAL ADJUDICADO				335.720.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL (335.720.000.-), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer cobertura de la garantía a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
19/07/2022 10:00:00

Javier Lopez
Presidente Interino
SGS Paraguay



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 07 mes julio y año 2022.

ING. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

ING. JAVIER LÓPEZ FRACCHIA
SGS PARAGUAY S.A.
PROVEEDOR

Asunto: Fwd: Fwd: Fwd: Re: Fwd: Fwd: RE: [EXTERNAL] Fwd: Cotización Procesos Calidad

De: Hugo Javier Lopez Mendoza <hlopez@set.gov.py>

Fecha: 15/03/2024 10:26 a. m.

A: gbenitez@set.gov.py

CC: Bibiana Lloret <blloret@set.gov.py>, Mónica Josefina Segovia Perrens <msegovia@set.gov.py>, Julio Cesar Orrego Romero <jorrego@set.gov.py>

Buenos días Gustavo,

Adjunto la cotización remitida por la firma SGS Paraguay SA, para los procesos de la Gerencia General de Impuestos Internos.

Saludos,

Hugo L.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: RE: [EXTERNAL] Fwd: Cotización Procesos Calidad

Fecha: Mon, 18 Dec 2023 17:46:33 +0000

De: Ramirez, Elianne (Asuncion) <Elianne.Ramirez@sgs.com>

A: Sistema de Gestión de Calidad <sgc@set.gov.py>

CC: Rossana Concepción Mena Cristaldo <rmena@set.gov.py>, Candida Gonzalez <cgonzalez@set.gov.py>, Lopez, Javier (Asuncion) <Javier.Lopez@sgs.com>, Ibanez, Elizabeth (Asuncion) <Elizabeth.Ibanez@sgs.com>, Galeano, Alexis (Asuncion) <Alexis.Galeano@sgs.com>

Buenas tardes Mónica.

Te paso más abajo las cotizaciones con seguimientos ANUALES conforme solicitud del pasado viernes.

1. Dirección General de Fiscalización Tributaria - DGFT y Dirección General de Grandes Contribuyentes - DGGC (DNIT)

ALCANCE | Procesos de Control de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (Fiscalización) para Selección de Casos (desde el Registro de la Denuncia en el Sistema Informático) Ejecución de Fiscalización De la DNIT

Concepto o ítem del Servicio	Duración (días) cada actividad	Gs. (sin IVA) por cada actividad	Gs. (con IVA) por cada actividad
Re Certificación:	9,0	64.500.000,0	70.950.000
Seguim Anual 1	4,5	28.687.500,0	31.556.250
Seguim Anual 2	4,5	28.687.500,0	31.556.250
TOTAL:			134.062.500

2. Departamento de Créditos y Franquicias Fiscales de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales - DACCF (DNIT)

Alcance: | Procesos de Incentivos Fiscales (Créditos y Franquicias Fiscales) para
• Devolución de Créditos Fiscales
• Repetición de Pago Indebido o en Exceso
• Solicitudes de Franquicias Fiscales
• Solicitudes de Libre Transferencia
De la Subsecretaría de Estado de Tributación del DNIT

Concepto o ítem del Servicio	Duración (días) cada actividad	Gs. (sin IVA) por cada actividad	Gs. (con IVA) por cada actividad
Re Certificación:	4,0	34.500.000,0	37.950.000
Seguim Anual 1	2,5	15.937.500,0	17.531.250
Seguim Anual 2	2,5	15.937.500,0	17.531.250
TOTAL:			73.012.500

3. Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales (DGROR) y Dirección General de Grandes Contribuyentes (DGGC), de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) – Ministerio de Hacienda

ALCANCE: Proceso de Gestión de Cobro de Deudas Tributarias (Cobranza) para Planificación y Distribución de Procesos de Cobranza
 Gestión Administrativa de Cobranza
 Gestión de Contacto Masiva
 Facilidades de Pago
 De la Subsecretaría de Estado de Tributación del DNT

Concepto o ítem del Servicio	Duración (días) cada actividad	Gs. (sin IVA) por cada actividad	Gs. (con IVA) por cada actividad
Re Certificación:	8,0	65.250.000,0	71.775.000
Seguim 1 - Anual	4,0	28.500.000,0	31.350.000
Seguim 2 - Anual	4,0	28.500.000,0	31.350.000
TOTAL:			134.475.000

Saludos y buen resto de jornada !!!,

Elianne Ramirez

Knowledge Division
 Asistente de Operaciones

SGS Paraguay S.A.
 Gral. Aquino N° 266
 Asunción - Paraguay
 Telf: +595 21 222 582
 +595 972 233332
 Fax: +595 21 201 603



De: Ramirez, Elianne (Asunción) <Elianne.Ramirez@sgs.com>
 Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2023 17:34
 Para: Sistema de Gestión de Calidad <sgc@set.gov.py>
 CC: Rossana Concepción Mena Cristaldo <rmena@set.gov.py>; Candida Gonzalez <cgonzalez@set.gov.py>
 Asunto: RE: [EXTERNAL] Fwd: Cotización Procesos Calidad

Buenas tardes señora Mónica
 En el transcurso de la semana entrante, el ING Javier López, le estará remitiendo por este medio lo solicitado
 Desde ya muchas gracias

Saludos y buen resto de jornada !!!,

Elianne Ramirez

Knowledge Division
 Asistente de Operaciones

SGS Paraguay S.A.
 Gral. Aquino N° 266
 Asunción - Paraguay
 Telf: +595 21 222 582
 +595 972 233332
 Fax: +595 21 201 603



De: Sistema de Gestión de Calidad <sgc@set.gov.py>
 Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2023 8:28
 Para: Ramirez, Elianne (Asuncion) <Elianne.Ramirez@sgs.com>
 CC: Rossana Concepción Mena Cristaldo <rmena@set.gov.py>; Candida Gonzalez <cgonzalez@set.gov.py>; SGC <sgc@set.gov.py>
 Asunto: [EXTERNAL] Fwd: Cotización Procesos Calidad

No suele recibir correos electrónicos de sgc@set.gov.py. Por que esto es importante

*** WARNING: this message is from an EXTERNAL SENDER. Please be cautious, particularly with links and attachments. ***

Buenos días Estimada Elianne Ramirez

Por el presente y teniendo en cuenta lo conversado via telefónica el día de ayer, se solicita por su intermedio a quien corresponda la cotización para los **PROCESOS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS , INCENTIVOS FISCALES (CRÉDITOS Y FRANQUICIAS FISCALES) (FISCALIZACION)** y para el **PROCESO DE GESTIÓN DE COBRO DE DEUDAS TRIBUTARIAS** en la modalidad anual ya que la cotización con la que contamos es semestral.

Cabe mencionar que estaríamos presentando las dos opciones anual y semestral a consideración del Gerente General Ejecutivo con el objeto de definir la periodicidad de los seguimientos.

En los correos que preceden se puede visualizar los precios estimados por Proceso,

Ante cualquier consulta me encuentro a las ordenes

Saludos Cordiales

**Buenos Días Estimado Hugo López
 Coordinador de Procesos y de la Calidad**

Por el presente y por su intermedio a quien corresponda, se remite la Cotización remitida por la empresa SGS Paraguay S.A. para los Procesos **CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, INCENTIVOS FISCALES y GESTIÓN DE COBRO DE DEUDAS TRIBUTARIAS.**

Cabe mencionar que los seguimientos serian semestrales (c/ 6 meses). Y la cantidad de seguimientos en el ciclo sería de 05 seguimientos por cada proceso.

PROCESO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Dirección General de Fiscalización Tributaria y Dirección General de Grandes Contribuyentes

Alcance: PROCESO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (FISCALIZACION)

- Procedimiento de Selección de casos.
- Procedimiento de Ejecución de Fiscalización.

Concepto o ítem del Servicio	Duración (días) cada actividad	Gs. (con IVA) por cada actividad
Re-Certificación:	9,0	70.950.000
Seguim sem 1	2,5	16.500.000
Seguim sem 2	2,5	16.500.000
Seguim sem 3	2,5	16.500.000
Seguim sem 4	2,5	16.500.000
Seguim sem 5	2,5	16.500.000
TOTAL:		153.450.000

INCENTIVOS FISCALES (CRÉDITOS Y FRANQUICIAS FISCALES) ejecutado en el Departamento de Créditos Fiscales y Franquicias Fiscales de la Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales.

Alcance: PROCESO DE INCENTIVOS FISCALES

- Procedimiento de Devolución de Créditos Fiscales.
- Procedimiento de Repetición o Pago Indebido o en exceso.
- Procesamiento de Solicitudes de Franquicias Fiscales.
- Procesamiento de Solicitudes de Libre Transferencia.

Concepto o ítem del Servicio	Duración (días) cada actividad	Gs. (con IVA) por cada actividad
Re Certificación:	4,0	37.950.000

Seguim sem 1	1,5	9.900.000
Seguim sem 2	1,5	9.900.000
Seguim sem 3	1,5	9.900.000
Seguim sem 4	1,5	9.900.000
Seguim sem 5	1,5	9.900.000
TOTAL:		87.450.000

PROCESO DE GESTIÓN DE COBRO DE DEUDAS TRIBUTARIAS EJECUTADOS en la Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales y Dirección General de Grandes Contribuyentes
Alcance: PROCESO DE GESTIÓN DE COBRO DE DEUDAS TRIBUTARIAS

- Procedimiento de Planificación y Distribución de Cobranza.
- Procedimiento de Gestión Administrativa de Cobranza.
- Gestión de Contacto.
- Procedimiento de Facilidades de Pago.

Concepto o ítem del Servicio	Duración (días) cada actividad	Gs. (con IVA) por cada actividad
Re Certificación:	8,0	71.775.000
Seguim 1 - Sem	3,0	23.512.500
Seguim 2 - Sem	3,0	23.512.500
Seguim 3 - Sem	3,0	23.512.500
Seguim 4 - Sem	3,0	23.512.500
Seguim 5 - Sem	3,0	23.512.500
TOTAL:		189.337.500

Ante cualquier duda o consulta me encuentro a las órdenes.

Cordiales saludos

MONICA JOSEFINA SEGOVIA
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 GESTION DE LA CALIDAD
 DIRECCION DE ASISTENCIA AL
 CONTRIBUYENTE Y DE CREDITOS
 FISCALES

📍 ELIGIO AYALA ESQ YEGROS
 📞 7614
 ✉️ msegovia@set.gov.py



▪ TETÁ REKJAJ
 ▪ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

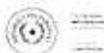
www.set.gov.py



Information in this email and any attachments is confidential and intended solely for the use of the individual(s) to whom it is addressed or otherwise directed. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Company. Finally, the recipient should check this email and any attachments for the presence of viruses. The Company accepts no liability for any damage caused by any virus transmitted by this email. All SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS conditions of service available on request and accessible at <https://www.sgs.com/en/terms-and-conditions>

Sara Cáceres
 Analista de Calidad
 Departamento Gestión de la Calidad
 Dirección de Asistencia al Contribuyente y de
 Créditos Fiscales

📍 Yesgros esq. Mcal. López
 📞 +595 21 417 7614
 ✉️ scaceres@set.gov.py



▪ TETÁ REKJAJ
 ▪ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

www.set.gov.py



MONICA JOSEFINA SEGOVIA
JEFA DE DEPARTAMENTO
GESTION DE LA CALIDAD
DIRECCION DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE Y DE CREDITOS
FISCALES

 ELIGIO AYALA ESQ YEGROS
 7614
 msegovia@set.gov.py



■ TETA REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



www.set.gov.py



Lic. Sergio Clemotte - Coordinador de Desarrollo Institucional
 Lic. Roberto Enciso Burgos - Auditor Líder
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)
Presente

De nuestra mayor consideración:

Conforme la información suministrada en el cuestionario de cotización de certificación de fecha 16/11/2023 referente a los servicios de auditorías relacionadas con vuestro sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, a ser ejecutadas dentro del año 2024 y siguientes hasta el año 2026, cumplo en informarle cuanto sigue:

Auditorías a ser realizadas durante el año 2024; 2025 y 2026:

Auditoría	Fecha Probable	Observación
Auditoría de re-certificación	Julio 2024	Mismo alcance actualmente certificado.
1° Seguimiento anual	Antes de los 12 meses a partir del último día de la auditoría de re-certificación	Mismo alcance actualmente certificado.
2° Seguimiento anual	Antes de los 24 meses a partir del último día de la auditoría de re-certificación	Mismo alcance actualmente certificado.

Inversión:

Conforme indicado precedentemente, la inversión por los servicios de auditoría mencionados es:

Item	Auditoría	Cantidad de días/auditor	Inversión Gs. (*)	Observaciones
1	Auditoría de re-certificación (año 2024)	23,0 días/auditor.	282.562.500	Se auditará la Aduana Central (DNIT) + 04 sitios (administraciones de aduanas) seleccionados al azar. Incluye la preparación y entrega de informe al término de la auditoría más 01 certificado digital (acreditación UKAS)
2	1° seguimiento anual (año 2025)	9,0 días/auditor	171.187.500	Se auditará la Aduana Central (DNIT) + 03 sitios (administraciones de aduanas) seleccionados al azar. Incluye la preparación y entrega de informe al término de la auditoría
3	2° seguimiento anual (año 2026)	9,0 días/auditor	171.187.500	Se auditará la Aduana Central (DNIT) + 03 sitios (administraciones de aduanas) seleccionados al azar. Incluye la preparación y entrega de informe al término de la auditoría

(*): Los montos indicados se hallan cotizados en Guaraníes e **incluyen** el impuesto al Valor Agregado IVA (10%).

Observaciones importantes a la cotización:

- a) Los montos consignados precedentemente ya contemplan la participación de expertos sectoriales relacionados con los procesos a auditar.
- b) Los gastos de traslado, alojamiento en el interior del país y la alimentación de los auditores y expertos sectoriales ya se hallan contemplados en la cotización precedente.
- c) Las cotizaciones precedentes (puntos N° 1 al 3) no incluyen auditorías excepcionales que debieran ser realizadas para el cierre de una gran cantidad de No Conformidades menores o No Conformidades mayores. Las mismas, de presentarse, deberán ser cotizadas en forma independiente y en función a la duración de la auditoría requerida para verificar el cierre eficaz de los hallazgos.
- d) Si por alguna razón o circunstancia ajena a SGS el cliente decide posponer la ejecución de una auditoría confirmada deberá hacerlo con una anticipación mínima de 30 días calendario a la fecha de ejecución. En caso de que se efectúe la postergación con una anticipación menor a 30 días, el cliente se compromete a pagar un recargo del 20% sobre el monto acordado para dicha auditoría.
- e) La facturación del servicio será realizada por SGS Paraguay S.A. al completarse cada etapa de los servicios de auditoría mencionados precedentemente. Forma de pago: Dentro de los 15 días posteriores a la prestación del servicio.
- f) Validez de oferta: 90 días a partir de la fecha de presentación de la misma.
- g) Todas las propuestas y servicios prestados por SGS Paraguay S.A. están sujetas a las Condiciones Generales de Certificación de Sistemas y al Código de Práctica. El cliente reconoce tenerlas y aceptarlas.

Sin otro particular me despido de Uds. con mi mayor consideración.



Ing. Javier López Fracchia
Gerente División KN.
SGS Paraguay S.A.

Asunto: Fwd: DNIT - Cotización abierta Procesos Calidad - Aud para Cierre de No Conformidad Mayor

De: Mónica Segovia <msegovia@set.gov.py>

Fecha: 25/03/2024 03:17 p. m.

A: Christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@set.gov.py>, Gustavo Benítez <gbenitez@set.gov.py>

CC: SGC <sgc@set.gov.py>

Buenas Tardes Estimados Cristian y Gustavo

Por el presente me permito reenviar correo que antecede con el monto del seguimiento de la No Conformidad Mayor remitido por la empresa SGS Paraguay SA.

Estaré atenta ante cualquier otro requerimiento en cuanto al llamado.

Saludos y buen resto de jornada

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: DNIT - Cotización abierta Procesos Calidad - Aud para Cierre de No Conformidad Mayor

Fecha: Mon, 25 Mar 2024 19:01:03 +0000

De: Ibanez, Elizabeth (Asuncion) <Elizabeth.Ibanez@sgs.com>

A: 'Monica Segovia' <msegovia@set.gov.py>

CC: Ramirez, Elianne (Asuncion) <Elianne.Ramirez@sgs.com>, Lopez, Javier (Asuncion) <Javier.Lopez@sgs.com>

Estimada Monica, muy buenas tardes

Costos adicionales a contemplar

7.900.000 GS IVA incluido por cada nuevo certificado como resultado de cambio en la dirección, corrección ortográfica, etc., que no implique una ampliación o reducción de alcance

5.000.000 Gs IVA incluido por día, por el cierre de NC Mayor que incluye Revisión documental en oficina del cliente y la revisión de los planes de acción

Quedo atenta a consultas

Sdos

Elizabeth

De: Ramirez, Elianne (Asuncion) <Elianne.Ramirez@sgs.com>

Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 14:29

Para: Ibanez, Elizabeth (Asuncion) <Elizabeth.Ibanez@sgs.com>

Asunto: RV: Fwd: RE: [EXTERNAL] Fwd: Cotización Procesos Calidad

FYI

Saludos y buen resto de jornada !!!,

Elianne Ramirez

Knowledge Division

Asistente de Operaciones

SGS Paraguay S.A.

Av. Perú 809 esq. Herminio Giménez

Asunción - Paraguay

Tel: +595 21 222 582

+595 972 233332

Fax: +595 21 201 603



De: Mónica Segovia <msegovia@set.gov.py>

Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 13:43

Para: Ramirez, Elianne (Asuncion) <Elianne.Ramirez@sgs.com>

CC: SGC <sgc@set.gov.py>

Asunto: Fwd: Fwd: RE: [EXTERNAL] Fwd: Cotización Procesos Calidad

*** WARNING: This message is from an EXTERNAL SENDER. Please be cautious, particularly with links and attachments. ***

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 13/2024

Asunción, 01 de abril de 2024

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/23, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 446.411 – SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DNIT.**

ANTECEDENTES

Expediente N° 20233031738 – **NOTA DACCF/CPC/DGC N° 6/2023**, en el cual, el Departamento de Gestión de Calidad remite las especificaciones técnicas para el llamado de **SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DNIT** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 7021/2023 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los Principios de Economía y Eficiencia, el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes “...*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...*”


Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 13/2024

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio del presupuesto entre contrato anterior y un potencial oferente.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 454/2020, por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es Precio del presupuesto y tomando la excepcionalidad a la cual nos permite la reglamentación ya que por la particularidad del llamado solo se obtuvo el presupuesto de un potencial oferente, de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes mil tres millones ochenta y siete mil quinientos (Gs. 1.003.087.500), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.


CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES